

3^{er} Concurso de Ideas Innovadoras Área Sanitaria Valladolid Oeste

Bases de los Premios

El Hospital Universitario Río Hortega y el Instituto de estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León convocan el **Tercer concurso de Ideas Innovadoras Área Sanitaria Valladolid Oeste**, diseñado para aportar sus ideas innovadoras en las categorías de:

- Modalidad sanitaria de proyectos
- Modalidad no sanitaria de proyectos

Objetivo de la convocatoria

El concurso de Ideas Innovadoras tiene como objetivos:

- ✓ Motivar a todos los profesionales del Área de Salud Valladolid Oeste en promover ideas innovadoras que conlleven a una mejora en la atención a nuestros pacientes tanto en aspectos sanitarios como no sanitarios, desarrollo tecnológico, cambios organizativos, etc.
- ✓ Fomentar el talento en la organización
- ✓ Generar un banco de ideas.
- ✓ Fomentar la creación y desarrollo de nuevas actividades o líneas de desarrollo de distintas áreas hospitalarias.
- ✓ Apoyar a los innovadores en la transformación de la atención sanitaria del área de salud.

La entrega de premios se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, que incluyen criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar los finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones.

Modalidades del concurso

- ✓ Modalidad Sanitaria de proyectos: El objetivo de esta modalidad es premiar las ideas innovadoras de personal sanitario, en relación con actividades sanitarias.
- ✓ Modalidad No Sanitaria de proyectos: El objetivo de esta modalidad es premiar las ideas innovadoras relacionadas con nuevos materiales, dispositivos o mejora de los existentes, o ideas que renueven o mejoren el funcionamiento de la organización.

Características del premio

El concurso reconocerá las mejores ideas a través de 2 modalidades de premios (sanitaria y no sanitaria). En cada modalidad se entregarán 3 premios: primero, segundo y tercero.

- ✓ Primer Premio: Premio por valor de 1500 euros (al que se aplicarán las retenciones fiscales establecidas por ley) con el objeto de una estancia formativa en un centro de prestigio innovador, nacional o internacional.
- ✓ Segundo Premio: Premio por importe de 600 euros (serán de aplicación a esta cantidad las retenciones fiscales establecidas por ley).
- ✓ Tercer premio: Premio por importe de 300 euros (serán de aplicación a esta cantidad las retenciones fiscales establecidas por ley).

La Fundación ICSCYL será la entidad responsable de la gestión fiscal y económica de los premios concedidos. El pago de los premios se abonará por transferencia bancaria, a los premiados de cada una de las modalidades, de acuerdo al acta de ganadores definitiva. La dotación del premio concedido se hará efectiva en un único pago, sin poder ser dividida. Al valor de los premios concedidos le serán de aplicación las retenciones fiscales establecidas por ley.

Candidaturas y propuestas

Pueden ser candidatos al premio las personas solicitantes que sean personal sanitario del área sanitaria Valladolid Oeste (ASVAO) y que presenten un resumen de un proyecto

innovador vinculado a cualquiera de las modalidades especificadas. El envío del resumen al concurso no es incompatible con la presentación a otras jornadas, congresos o revistas científicas.

No podrá participar cualquier trabajador encargado en la organización o desarrollo del concurso.

Cada persona puede enviar como máximo una idea como autor principal. No se aceptarán proyectos de investigación científica ni clínica.

Los candidatos que presenten un proyecto, asumirán los siguientes compromisos:

- ✓ Aceptan las bases del concurso.
- ✓ La información aportada es cierta.
- ✓ Son los autores intelectuales de las ideas que presenten y no han usado información privilegiada registrada sin los permisos correspondientes.
- ✓ Los autores serán responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información privada, manteniendo a la organización indemne de cualquier posible reclamación.
- ✓ Tienen el compromiso de añadir información adicional que se les pueda requerir durante el proceso.

La Comisión de Innovación e Investigación evaluará las ideas siguiendo criterios como la novedad, impacto, maduración y capacidad de transferencia de las propuestas y escogerá los diez mejores proyectos, cinco de cada modalidad, siendo los finalistas que se presentarán en la jornada del tercer concurso de innovación de Valladolid. Aquellos que la comisión considere con opciones de competir en los premios se incorporarán al portal de innovación destinado para el concurso. La comisión se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para la publicación en el portal.

Presentación y estructura de proyectos

Los participantes expondrán sus ideas en un archivo formato Word (letra arial 11 y con un tamaño de 500 palabras máximo), siguiendo el esquema propuesto, que se enviará

al correo innovacion.hurh@saludcastillayleon.es y las ideas seleccionadas se colgarán en la página web del HURH durante el mes de enero de 2022 a disposición de todos los profesionales.

Una vez comunicado el concurso a los profesionales y con la publicación de las bases, el 1 de Septiembre de 2021, se podrán presentar proyectos hasta el 30 de Noviembre del 2021 a las 24 horas.

El resumen del proyecto debe incluir:

- ✓ Título completo de la idea.
- ✓ Nombre y apellidos del autor o autores, nombre y dirección el centro de trabajo, teléfono de contacto y dirección de correo. Hay que distinguir entre el autor principal y los posibles colaboradores.
- ✓ Descripción detallada de la idea innovadora incluyendo:
 - Introducción: Breve descripción de la propuesta
 - Método: Explicar los diferentes pasos de la propuesta para poder implementarla, así como los recursos necesarios: personas, tiempo, material...
 - Conclusión: Se ha de exponer de forma clara y concisa el resultado del proyecto y se han de detallar los aspectos innovadores e importantes del mismo.

Evaluación, resolución y entrega de premios

El procedimiento de concesión de los premios será el de concurrencia competitiva, transparencia y publicidad.

La evaluación de los proyectos presentados la llevará a cabo un tribunal evaluador constituido por miembros de la Comisión de Innovación e Investigación del área de salud Valladolid Oeste (pudiendo incorporar a expertos en innovación ajenos a la comisión) que valorará las ideas presentadas a concurso y seleccionará las cinco mejores ideas en la categoría Sanitaria y en la categoría No Sanitaria

La evaluación se hará exclusivamente por su valor innovador, evaluando su impacto, factibilidad, viabilidad y la novedad.

- ✓ Impacto: Potencial clínico, económico o valor percibido por los beneficiarios (pacientes, profesionales, organización, mejora en calidad de vida, calidad asistencial, reducción de tiempos y costes).
- ✓ Factibilidad: Se medirá el grado de capacidad real de la organización en la implementación de los proyectos propuestos.
- ✓ Viabilidad: Se medirá la disposición de los recursos necesarios (económicos, personas, herramientas, espacios...)
- ✓ Novedad: Se medirá la originalidad y el carácter innovador. En qué se diferencia o en que es mejor respecto a los que ya existe (ventajas y características diferenciadoras en procesos, productos o servicios respecto a lo que ya existe).

Cada idea será evaluada por el tribuna evaluador con una puntuación máxima de 100 puntos. Las cinco mejores ideas en cada categoría serán defendidas (con una presentación de 3 minutos) en la Jornada de Entrega de Premios del III Concurso de Ideas Innovadoras ASVAO y serán sometidas a votación pública por medios telemáticos. Cada idea obtendrá una puntuación igual al porcentaje de votos recibidos. La puntuación final que decidirá el orden definitivo de las ideas resultará de sumar el 75% de la puntuación dada por el Tribunal y el 25% de la puntuación obtenida en la votación ($0.75 \times \text{puntuación tribunal} + 0.25 \times \text{puntuación votación}$). De esta forma se seleccionará el primer, segundo y tercer premio en cada categoría

Además se contactará con los finalistas para la grabación de un vídeo sobre su proyecto que posteriormente se expondrá en la plataforma Thinking y en la Intranet del Hospital previo a la Jornada de Entrega de Premios.

Se realizará por la Comisión un acta de los resultados de la votación así como la correcta identificación de los premiados y sus proyectos.

Publicidad y difusión

Las personas seleccionadas entre las 10 mejores ideas –cinco de cada modalidad- se comprometen a autorizar a la organización del concurso a registrar su intervención durante la jornada de entrega de premios para posteriormente poder difundirlo a través de diferentes canales de comunicación.

Si por recomendaciones de las administraciones sanitarias no se pudiese realizar presencialmente la jornada esta se llevará a cabo de forma telemática.

Confidencialidad y protección de datos

Todos los participantes al concurso están sometidos a contratos de confidencialidad.

Los organizadores y los candidatos conocen y se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en lo que no resulte contrario a la normativa europea, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, y/o aquellas que las pudieran sustituir o actualizar en el futuro.

Los candidatos son conscientes de que, mediante la presentación de la candidatura, consienten que sus datos personales recogidos en la presente convocatoria, así como aquellos que se pudiesen recoger en el futuro para poder dar cumplimiento o una correcta ejecución de este mismo, podrían ser incorporados por la otra Parte a su propio fichero automatizado o no de recogida de datos con el fin de ejecutar correctamente los compromisos.

La organización se compromete a que estos datos personales no serán comunicados en ningún caso a terceros. Si en caso contrario, se tuviera que realizar algún tipo de comunicación de datos personales, deberá solicitarse el consentimiento expreso,

informado, e inequívoco del candidato que es titular de dichos datos de carácter personal.

La organización se obliga a mantener en secreto la citada información, tanto durante el periodo de concurso, como a su término, salvo en los aspectos que hubieran pasado al dominio público o fuere notoria por medios ajenos a la organización.

De esta cláusula no resulta ninguna limitación o restricción para las partes en cuanto al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición con los que pudieran contar.

Aceptación de las bases

El hecho de concursar en la convocatoria supone la aceptación de las bases, la decisión de la comisión de innovación y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Información o dudas:

innovación.hurh@saludcastillayleon.es

Organizadores:

Hospital Universitario Río Hortega, Instituto de estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León y Roche Farma.